



# Municipalidad Distrital El Arenal



PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 264-2023-MUDIAR

El Arenal, 07 de diciembre de 2023

### VISTO:

El Informe N° 349-2023-DIDUR-ING.JEGG-MUDIAR. emitido por el Jefe de Desarrollo Urbano y Rural, sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION DE UN TRAMO DE COLECTOR PRINCIPAL Y UN TRAMO DEL EMISOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO EL ARENAL DE Ø 10'''SCN- L=175 DE LA PROVINCIA DE PAITA- PIURA"- CUI N°2614520;** y

### CONSIDERANDO:

Que, Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 Ley de Reforma Constitucional prescribe que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en igual sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante LOM establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.", concordante con el Artículo 4° del mismo cuerpo legal;

Que, la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972 en su artículo 4° del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral y armónico de su circunscripción y el artículo 6° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, con fecha 28 marzo del 2023, la Municipalidad Distrital de El Arenal suscribe la Orden de Servicios N° 0083-2023 con el Ing. Civil Rafael Francisco Sernaque Nizama con Reg. CIP N° 274455, para la Consultoría de Obra de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION DE UN TRAMO DE COLECTOR PRINCIPAL Y UN TRAMO DEL EMISOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO EL ARENAL DE Ø 10'''SCN- L=175 DE LA PROVINCIA DE PAITA- PIURA"- CUI N°2614520,** por el monto de S/ 29,000.00;

Que, con CARTA N°027-2023/RAFALE SERNAQUE NIZAMA/CIP de fecha 27 de noviembre 2023 (Exp.Adm. N°2647), el Ing. Civil Rafael Francisco Sernaque Nizama con Reg. CIP N° 274455 alcanza el Expediente Técnico del Proyecto : **"REHABILITACION DE UN TRAMO DE COLECTOR PRINCIPAL Y UN TRAMO DEL EMISOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO EL ARENAL DE Ø 10'''SCN- L=175 DE LA PROVINCIA DE PAITA- PIURA"- CUI N°2614520;** cuyo monto de inversión total es de S/ 1'907,557.42 (Un Millón Novecientos Siete Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 42/100 Soles) con precios vigentes al mes de setiembre del 2023 y su plazo de ejecución de 90 (Noventa) días calendarios, modalidad de ejecución: Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contratación A Precios Unitarios, según el siguiente detalle:



# Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



ITEM	TOTAL DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO		TOTAL
1.00.00	SUB META 1	EXPEDIENTE TECNICO	29,000.00
2.00.00	SUB META 2	EJECUCIÓN DE OBRA	1'808,007.42
3.00.00	SUB META 3	SUPERVISION Y REVISION DE LIQUIDACION DE OBRA	70,550.00
<b>TOTAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>			<b>1'907,557.42</b>

Que, mediante Informe N° 349-2023-DIDUR-ING.JEGG-MUDIAR de fecha 07 de diciembre 2023, el Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION DE UN TRAMO DE COLECTOR PRINCIPAL Y UN TRAMO DEL EMISOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO EL ARENAL DE Ø 10"SCN- L=175 DE LA PROVINCIA DE PAITA- PIURA"- CUI N°2614520**; elaborado por el Ing. Civil Rafael Francisco Sernaque Nizama con Reg. CIP N° 274455; cuyo monto de inversión total es de S/ 1'907,557.42 (Un Millón Novecientos Siete Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 42/100 Soles) con precios vigentes al mes de setiembre del 2023 y su plazo de ejecución de 90 (Noventa) días calendarios, modalidad de ejecución: Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contratación A Precios Unitarios, según el siguiente detalle:

ITEM	TOTAL DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO		TOTAL
1.00.00	SUB META 1	EXPEDIENTE TECNICO	29,000.00
2.00.00	SUB META 2	EJECUCIÓN DE OBRA	1'808,007.42
3.00.00	SUB META 3	SUPERVISION Y REVISION DE LIQUIDACION DE OBRA	70,550.00
<b>TOTAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>			<b>1'907,557.42</b>

Que, con Proveído de fecha 06 de diciembre 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital del Arenal deriva el expediente administrativo a Secretaría General para que emita el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo expuesto con las visas del Asesor Legal y Jefe de la División de Desarrollo Urbano y Rural y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: **"REHABILITACION DE UN TRAMO DE COLECTOR PRINCIPAL Y UN TRAMO DEL EMISOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO EL ARENAL DE Ø 10"SCN- L=175 DE LA PROVINCIA DE PAITA- PIURA"- CUI N°2614520** elaborado por el Ing. Civil Rafael Francisco Sernaque Nizama con Reg. CIP N° 274455; cuyo monto de inversión total es de S/ 1'907,557.42 (Un Millón Novecientos Siete Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 42/100 Soles) con precios vigentes al mes de setiembre del 2023 y su plazo de ejecución de 90 (Noventa) días calendarios, modalidad



# Municipalidad Distrital El Arenal

PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA  
CREADO POR LEY 03 DE NOVIEMBRE DE 1874



170

de ejecución: Ejecución Presupuestaria Indirecta, Sistema de Contratación A Precios Unitarios, según el siguiente detalle:

ITEM	TOTAL DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO		TOTAL
1.00.00	SUB META 1	EXPEDIENTE TECNICO	29,000.00
2.00.00	SUB META 2	EJECUCIÓN DE OBRA	1'808,007.42
3.00.00	SUB META 3	SUPERVISION Y REVISION DE LIQUIDACION DE OBRA	70,550.00
<b>TOTAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>			<b>1'907,557.42</b>



**ARTÍCULO SEGUNDO.- SOLICITAR;** a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios el financiamiento para la ejecución del Proyecto: **"REHABILITACION DE UN TRAMO DE COLECTOR PRINCIPAL Y UN TRAMO DEL EMISOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL DISTRITO EL ARENAL DE Ø 10"SCN- L=175 DE LA PROVINCIA DE PAITA- PIURA"- CUI N°2614520;** por la suma de S/ 1'878,557.42 (Un Millón Ochocientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Siete con 42/100 Soles), según el siguiente detalle:

ITEM	TOTAL DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO		TOTAL
1.00.00	SUB META 2	EJECUCIÓN DE OBRA	1'808,007.42
2.00.00	SUB META 3	SUPERVISION Y REVISION DE LIQUIDACION DE OBRA	70,550.00
<b>TOTAL EJERCICIO PRESUPUESTARIO</b>			<b>1'878,557.42</b>



**ARTÍCULO TERCERO.-** Dar Cuenta a la División de Desarrollo Urbano y Rural, Unidad de Logística, Presupuesto para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL EL ARENAL  
*Jhordan*  
Jhordan Jesús Fernández López  
ALCALDE